

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (en adelante, Gamesa), a través de sus filiales Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal y Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal, ha alcanzado un acuerdo con Eolia Renovables de Inversiones, SCR, Sociedad Anónima (en adelante, Eolia) para el desarrollo, en México, de dos proyectos eólicos con una potencia total de 324 megavatios (MW).

En virtud de este acuerdo, Gamesa suministrará a Eolia, en el periodo 2011-2013, 162 aerogeneradores de su plataforma de producto Gamesa G9X-2.0 MW.

El acuerdo comprende el suministro, transporte, montaje, instalación y puesta en marcha, así como la operación y mantenimiento durante el periodo de garantía.

En Zamudio (Vizcaya), a 2 de diciembre de 2010

Jorge Calvet
Presidente